

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**NAVALAFUENTE**

OFERTAS DE EMPLEO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2020, se aprobaron las bases específicas y convocatoria por las que se regirá la selección de dos plazas de personal laboral temporal, de dos monitores/as de ocio y tiempo libre para la Gestión de los Campamentos Urbanos 2020 (Grupo C Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Navalafuente). Bases específicas: están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Navalafuente. Plazo de presentación de solicitudes: diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Derechos de examen: 23 euros (reducción del 50 por 100 para demandantes de empleo con una antigüedad mínima de tres meses referida a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas en el “Boletín Oficial del Estado”, discapacitados de grado igual o superior al 33 por 100 debiendo acompañar a la solicitud el certificado acreditativo de tal condición y miembros de familia numerosa acreditándose mediante el correspondiente título actualizado). Lo que se publica para general conocimiento.

En Navalafuente, a 24 de febrero de 2020.—El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Navalafuente (firmado).

(02/7.104/20)

